



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
SILVIA DEL ROSARIO BENDEZU CÁRDENAS
Jefa de Beneficios y Pensiones

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 11 de febrero de 2024

Visto el expediente 25-002619-001 que contiene el Memorando 092-2025-DENC-INCN, de fecha 06 de febrero de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía e Informe Nº 048-2025-INCN-OP-UBP, de la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74º del D.S Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobada por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un/a servidor/a público/a dentro de la Entidad, según Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad alcanzada, siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 380-2023-INCN-UBP-OP, de fecha 06 de noviembre de 2023, se resuelve asignar a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Microneurocirugía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor M.C William Julio MARTINEZ DIAZ, Médico Sub Especialista, Nivel 5º;

Que, mediante Memorando Nº 092-2025-DENC-INCN, el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita se realicen los trámites para asignar funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Microneurocirugía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor M.C Frank Gleb SOLIS CHUCOS, a partir del 06 de febrero de 2025;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que se pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas en el Departamento de de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Microneurocirugía y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía, se hace necesario dar término a la asignación de funciones que venía desempeñando el servidor M.C William Julio MARTINEZ DIAZ, Médico Sub Especialista, Nivel MC-5, como Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Microneurocirugía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y asignar dichas funciones al servidor M.C Frank Gleb SOLIS CHUCOS, Médico Especialista, Nivel MC-1, con eficacia anticipada al 06 de febrero del presente año;

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, señala que la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, deberá ser presentada al inicio, durante y al término del ejercicio del cargo; asimismo, la Ley Nº 31227, dispone la obligación de presentar su Declaración Jurada de Intereses, a los administrados que ocupen cargos dentro de la administración pública;

./.



./..

Estando a lo informado por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31227 – Ley que regula la obligatoriedad de los administrados de presentar su Declaración Jurada de Intereses, Ley N° 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

- Artículo 1º.- DAR TERMINO**, con eficacia anticipada al 06 de febrero de 2025, a la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Microneurocirugía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor **M.C William Julio MARTINEZ DIAZ, Médico Sub Especialista, Nivel MC-5**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.
- Artículo 2º.- ASIGNAR**, con eficacia anticipada al 06 de febrero de 2025, las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Microneurocirugía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor **M.C Frank Gleb SOLIS CHUCOS, Médico Especialista, Nivel MC-1**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
- Artículo 3º.-** Los citados servidores continuarán percibiendo sus remuneraciones de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.
- Artículo 4º.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a Ley.
- Artículo 5º.- DISPONER**, que los servidores mencionados cumplan con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de cese e inicio de funciones, respectivamente, de acuerdo a la normativa vigente.
- Artículo 6º.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página WEB del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese,


MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Abg. CLODOLFO SIHUINCHA PUMACAHUA
REG. CAL. 67202
Jefe de la Oficina de Personal

CDSP/sbc.

C.C.

Legajo ()

Interesado ()

Presupuesto ()

Remuneraciones ()

Archivo ()